



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ORG. COMUNITARIAS.



CERTIFICADO DE VIGENCIA

SONIA SOTO SOTO, Secretaria Municipal (S), de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada **"COMITÉ DE VIVIENDA LAS ARAUCARIAS"** comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 1751 de fecha 07 de Noviembre de 2002, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 11 de Junio del año 2012 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

PRESIDENTE : EVA FUENTES BERNALES
SECRETARIO : NATALIA GONZALEZ GOMEZ
TESORERO : MARIA CABALLERO DINAMARCA

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a cuatro días del mes de Enero del año dos mil once.

LCB/SSS/MCC/agj.

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.